



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00466189- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente - sin relación de empleo público, suscripto con el Sr. Marcelo Toledo, DNI: 16.683.601, que fuera aprobado por RR-2024-1023-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 229 por la citada dependencia, en el orden 239 el informe Jurídico pertinente bajo el Nro. IF-2024-717203-UNC-JUA#SAA, y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01112171-UNC.DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda (que forma parte de la presente como archivo embebido) del Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente - sin relación de empleo público suscripto con el Sr. Marcelo Toledo, DNI: 16.683.601, y aprobado por RR-2024-1023-E-UNC-REC; desde el 1° de agosto de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat Sr. Aldo Sergio Guerra de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios del Colegio Nacional de Monserrat (FUENTE 12).

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón, y pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

mp/jf

